



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

EXPTE. N° 1057-928/17

FR

RESOLUCIÓN N° **1787** -S.G.E.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DIC 2017

VISTO:

La Resolución N° 0910-SGE-17 por la cual se aprobó el cronograma de Jornadas Institucionales para el término lectivo 2017, para las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal, privada, social y cooperativas, en los niveles, ciclos y modalidades de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Jornada Institucional prevista para el día 15 de diciembre de 2017 coincide con el acto de clausura del presente término lectivo en los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario, estipulados en el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy año 2017-2018 aprobado por Resolución N° 3689-E/16;

Que, es necesario dictar un acto administrativo rectificatorio, a fin de viabilizar la participación activa de todo el personal docente, administrativo y de servicios generales, en las actividades que desarrollará cada institución educativa para el acto clausura del término lectivo 2017;

Por ello;

**LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Jornada Institucional prevista para el día 15 de diciembre de 2017 aprobada por Resolución N° 0910-SGE-17.-

ARTÍCULO 2°: Disponer la continuidad de las acciones estipuladas para el día 15 de diciembre de 2017, según lo enmarcado por el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy año 2017-2018, aprobado por Resolución N° 3689-E-16.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, y pase a la Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnico Profesional, Coordinación de Instituciones Educativas de Gestión Privada; Modalidades Educativas, Dirección General de Administración y Área de Recursos Humanos para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, archívese.



SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN